

Gestiona Energía MiPyMEs

ASISTENCIA TÉCNICA GRATUITA

El presente servicio se entrega en el marco del programa “Gestiona Energía MiPyMEs” del Ministerio de Energía, que trabaja en conjunto con la Agencia de Eficiencia Energética, concebido para prestar herramientas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas que deseen implementar medidas de Eficiencia Energética tales como: mejoramiento y control operacional de procesos, reemplazo de componentes, integración tecnológica, recambio por equipos de alta eficiencia e integración de sistemas que permitan el uso de energía no aprovechada hasta el momento, entre otros.

En este contexto, este servicio en particular se enfoca en realizar un diagnóstico energético gratuito a la empresa y la posterior recomendación de mejoras energéticas. Además de realizar el enlace entre las empresas, los proveedores e implementadores de medidas de eficiencia energética y las fuentes de financiamiento disponibles, reduciendo así la brecha existente entre las empresas y las oportunidades de ahorro presentes en sus instalaciones.

Servicio entregado:

El empresario o representante interesado será contactado por un consultor experto de la Agencia de Eficiencia Energética vía teléfono para realizar una entrevista sobre las características generales y energéticas de la empresa.

Esta será una entrevista de no más de una hora, y para que la llamada sea provechosa, se recomienda al representante interesado contar con los antecedentes asociados a los procesos y consumos de energía de la empresa o contar con la compañía de algún empleado que conozca los procesos y sus consumos internos.

Posterior a la entrevista, la Agencia elaborará un informe que contendrá la información levantada, el análisis de ésta, las medidas de eficiencia energética que se pueden implementar en la empresa, sus potenciales resultados, las medidas de mayor impacto, recomendaciones de proveedores, implementadores y de fuentes de financiamiento. Para finalizar el servicio, el consultor experto contactará al representante telefónicamente para explicar y aclarar dudas de dicho informe.

A partir de este informe la empresa tendrá una visión clara de las oportunidades de mejora que existen en su instalación, los resultados esperables y los costos típicos del mercado. Además, de una lista de herramientas para implementarlas de la manera más efectiva.

Requisitos previos:

El empresario o representante (solicitante), previo a la solicitud del servicio de diagnóstico energético, deberá:

1. Ingresar a la plataforma de Gestiona Energía MiPyMEs del Ministerio de Energía, registrarse y completar el prediagnóstico de su empresa, a través de la herramienta [GeP: Eficiencia Energética y Autoconsumo](#). Una vez realizado, debe descargar el reporte del prediagnóstico.
2. Recopilar las boletas de consumo de energía de los últimos 12 meses de su empresa.
3. Los solicitantes deberán realizar y aprobar el curso de capacitación “Introducción a la gestión de la energía” que está disponible en el siguiente [enlace](#) o, enviar una copia del Convenio de Colaboración que su asociación tenga vigente con el Ministerio de Energía.
4. Enviar estos documentos al correo electrónico uat@acee.cl

Una vez cumplidos los requisitos, podrá reservar hora en la plataforma de Gestiona Energía MiPyMEs, para recibir el servicio de diagnóstico energético gratuito.

La Agencia se reserva el derecho de cancelar una reserva en el caso que la empresa representada por el solicitante no tenga su autodiagnóstico realizado o no posea las boletas de consumo de energía, situación que será notificada al correo electrónico del solicitante.

Funcionamiento:

A continuación se presenta el marco de operación de la unidad de asistencia técnica. Cabe mencionar que la Agencia podrá flexibilizar el proceso del servicio en caso que considere que es beneficioso para el proceso particular y que el empresario o representante consienta esta decisión.

Previo a la reserva de hora, el solicitante deberá enviar al correo uat@acee.cl los documentos de los requisitos, tales como: el reporte de prediagnóstico de la plataforma de Gestiona Energía MiPyMEs, la información de consumo de energía de la instalación a evaluar y, cuando fuera el caso, la copia del Convenio de Colaboración que la asociación a la que pertenece tenga vigente con el Ministerio de Energía. Con estos antecedentes la Agencia preparará la pauta para la entrevista telefónica, por lo que no enviarlos antes de solicitar la reserva será causal para rechazar

Para solicitar este servicio, el solicitante deberá reservar una hora de atención a través del calendario y formulario disponibles en la [plataforma de Gestiona Energía MiPyMEs](#). Los días disponibles para asistencia serán los jueves y viernes hábiles de 9 a 13 hrs, en el cual **no se aceptarán reservas con menos de 5 días hábiles de antelación dado que se requiere un tiempo mínimo para coordinar la entrevista telefónica**. Una vez realizada la reserva, el solicitante recibirá

un correo de confirmación con datos de la reserva e información relevante a considerar para la entrevista.

La Agencia se reserva el derecho de cancelar una reserva en el caso que esta sea solicitada con menos de 5 días hábiles de antelación, situación que será notificada al correo electrónico del solicitante.

El día y hora pactada, el solicitante será contactado al número telefónico indicado en la reserva, por un consultor experto de la Agencia, el cual realizará una entrevista con una duración máxima de una hora. Durante esta entrevista, se preguntará sobre:

1. Las características generales de la empresa, cuyo propósito será detectar los procesos productivos de la empresa y los consumos de energía.
2. Las características de los procesos productivos y la maquinaria utilizada, cuyo propósito será detectar donde se realiza el consumo principal de la energía.
3. El estado y régimen de operación de los equipos principales, cuyo propósito será detectar potenciales mejoras energéticas.
4. Los registros de producción y consumo de energía que disponga la empresa, cuyo propósito será detectar si se cuenta con información que enriquezca el diagnóstico.
5. Medidas de eficiencia energética implementadas o en proceso de implementación por la empresa, cuyo propósito será detectar el nivel de familiaridad que la empresa posee en torno a la eficiencia energética.
6. Otros atinentes a la empresa y sus consumos de energía.

Para obtener mayor provecho en la entrevista, se recomienda al solicitante contar con los antecedentes asociados a los procesos y consumos de energía de la empresa y/o contar con la compañía de algún empleado que conozca los procesos y sus consumos de la instalación.

Durante la entrevista, podría requerirse al solicitante el envío de información adicional sobre la instalación, los equipos relevantes u otros, que sirvan para precisar los datos obtenidos de la entrevista. Esta información deberá ser enviada por el solicitante a través de correo electrónico dentro del plazo de 2 días hábiles. En el caso que la información recibida no cumpla con lo solicitado, la Agencia podrá solicitar nuevamente los antecedentes hasta un máximo de 2 veces. En el caso que, luego de la segunda iteración, la información recibida continúe sin cumplir con lo solicitado, la Agencia procederá a la confección del informe de diagnóstico sin considerar la información faltante e indicando en el informe las falencias.

En el caso que los antecedentes no sean recibidos por la Agencia dentro del plazo indicado, se enviará un recordatorio mediante correo electrónico. Este recordatorio contará como una iteración, por lo tanto, de no recibirse los antecedentes luego de dos días hábiles posterior al segundo recordatorio, el consultor procederá con la confección del informe de diagnóstico sin considerar la información faltante e indicando en el informe las observaciones.

Reunida la información, la Agencia elaborará dentro del plazo de 5 días hábiles el informe de diagnóstico para posteriormente enviarlo al correo electrónico del solicitante. Para finalizar el servicio de diagnóstico energético, el consultor experto contactará al representante telefónicamente para explicar y aclarar dudas de dicho informe.

Este informe entregará una visión energética personalizada de la empresa, ajustando los procesos productivos y las medidas de eficiencia energética al caso particular. Además, entregará recomendaciones sobre proveedores e implementadores para ejecutar las medidas recomendadas y sobre fuentes de financiamiento disponibles.

Su contenido será el siguiente:

1. Descripción empresa
2. Procesos relevantes
3. Equipos relevantes
4. Periodos y horas de operación
5. Antigüedad de equipos
6. Sistemas de medición implementados y registros de operación
7. Medidas de mejora aplicables
8. Medidas de mejora recomendadas y sus potenciales resultados
9. Conclusiones del análisis y recomendaciones de proveedores, implementadores y fuentes de financiamiento.